



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 20-2017- MDS

Sachaca, 20 de enero del 2017.

VISTOS:

El Informe N° 001-2017-SGT-GAF-MDS, el informe N° 002-2017-GAF-MDS, y el Acuerdo Municipal N° 001-2017-MDS de fecha 19 de noviembre de 2017; y al Acuerdo de Concejo N° 002-2017-MDS, de fecha 19 de enero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local, gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2017-MDS, se aprobó la modificación del Acuerdo Municipal N° 082-2015-MDS, sobre el cambio de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad distrital de Sachaca; de conformidad con el Artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-2007-EF/EF.15, así como la posterior emisión de la Resolución correspondiente por el Titular del Pliego para la aprobación de la Dirección Nacional de Tesoro Público.

Estando a las Facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, el numeral 6 del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y por los considerandos antes expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a mediante la presente Resolución a los responsables a partir de la fecha del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sachaca, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada de la Municipalidad Distrital de Sachaca vigente a partir de la fecha de la expedición de la presente es como sigue:

DE LOS TITULARES

- | | |
|---|---------------------------------------|
| a) Ing. Edwin Edmundo Ruelas Silloca | Gerente de Administración Financiera; |
| b) CPC Madeleine Audelia Pinto Valdivia | Jefe del Área de Tesorería. |

DE LOS SUPLENTE

- | | |
|-------------------------------------|---|
| a) Srta. Ana Paola Valdivia Montoya | Asistente Administrativo de la Gerencia de Administración Financiera. |
| b) Srta. Gaby Espinoza Valencia | Sub Gerente de Fiscalización y Control Municipal. |

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR al Área de Tesorería la realización de los trámites que correspondan, para el registro de firmas de los nuevos responsables de las cuentas bancarias de la Municipalidad ante las instancias que correspondan.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.